

Un instituto pide a la Guardia Civil que busque droga entre sus alumnos

Los agentes usaron dos perros para hallar estupeficientes en las aulas

ESTHER SÁNCHEZ
Madrid

El 15 de noviembre, a las 8.30, los alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) Alto Jarama de Torrelaguna recibieron una visita inesperada. Varios agentes de la Guardia Civil con dos perros de la Brigada Antidroga entraron en el centro educativo para realizar una inspección a la búsqueda de drogas. No se había informado ni a los estudiantes ni a los padres. Los agentes, acompañados por miembros del equipo directivo del IES, hicieron formar a los alumnos de cuatro cursos en los pasillos y se pasearon con los perros para detectar posibles rastros de droga, según informa en un comunicado la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) del colegio de Torrelaguna de Jarama, un pueblo contiguo cuyo instituto de referencia es el de Torrelaguna. Posteriormente, los agentes entraron en las aulas para que los perros olieran las mochilas.

La Guardia Civil acudió al colegio debido a que la directora del IES había solicitado su intervención "por problemas de me-
nudeo con drogas", informa un

portavoz del Instituto Armado. Como consecuencia de la intervención se han producido cuatro denuncias administrativas a cuatro alumnos de edades comprendidas entre los 16 y los 22 años, a los que se intervinieron "cantidades mínimas de hachís y marihuana", indica la Guardia Civil. El registro afectó a los cursos de Primero y Tercero de ESO, Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) y Primero de Bachillerato.

Desde la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid sostienen que la actuación se enmarcó dentro de un plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y se realizó "conforme a las leyes, normas e instrucciones vigentes, respetando en todo momento a los menores presentes". Además, continúa la consejería, la dirección del IES les ha comunicado que "siempre había presente un profesor y un miembro del equipo directivo". Fuentes del centro escolar explican que se trató de dar la apariencia de que se trataba de una actividad lúdica. De hecho se presentó como una exhibición.

J. C., padre de un niño de 12

años afectado por el registro y de una niña de 13 años, que va al mismo centro escolar, no da crédito a lo sucedido. "Me parece una actuación impropia y fuera de lugar. Nos tendrían que haber avisado para que diéramos nuestro consentimiento y estar pre-

IU cree que el centro de Torrelaguna actuó de "forma aberrante"

Se detectaron "cantidades mínimas" de hachís y marihuana

sentes", sostiene. Su hijo venía asombrado por lo ocurrido.

"Si existe ese problema, se puede solucionar de otra manera, no es necesario someter a los niños a un registro semejante, que pienso que no es ni legal", sostiene. J. C. reconoce, no obstante, que otros padres están de acuerdo completamente con la

actuación de la Guardia Civil y de la directora del centro.

En el comunicado de denuncia del AMPA del colegio de Torrelaguna se asegura que en el registro de uno de los cursos se separó a dos alumnos debido a la reacción del perro, de los que al menos uno era menor de edad, y les pidieron que vaciaran sus bolsillos. Uno de ellos exigió que llamaran a su madre, pero "nadie atendió su demanda". Después pidieron a uno de los dos que entrara en el aula. "Lo hizo sin la presencia de ningún adulto", asegura el comunicado. Fuentes de la Guardia Civil niegan este hecho y explican que "no está permitido interrogar a un menor a no ser que estén sus padres".

Eulalia Vaquero, responsable de la Secretaría de Educación de IU-CM, se pregunta cómo se han podido producir "unos hechos tan insólitos a la par que ilegales y detestables". "Alguien debe explicar cómo ha podido desarrollarse una actuación tan aberrante en un centro educativo, interrumpiendo la actividad normal del alumnado e intimidando y sometiendo a interrogatorios a determinados alumnos y alumnas del centro".

Ninguna multa por atravesar La Moraleja en hora punta

EFE, Madrid

El PSOE de San Sebastián de los Reyes denunció ayer que son "ilegales" todas las multas que se pusieron en los cinco primeros días tras la aprobación del decreto que restringe el acceso por el paseo de los Gaitanes de La Moraleja, en Alcobendas, porque aún no se había publicado en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE). Según el grupo socialista, la normativa se aprobó el 4 de noviembre, pero no se publicó hasta el 9 de noviembre, por lo que hasta ese día no se podía empezar a sancionar.

Sin embargo, fuentes del gobierno local señalan que no hubo ninguna sanción durante esos días, y que si se produjo un retraso a la hora de publicar la normativa en el BOE fue porque se aceptó una modificación en la que se incluía que los trabajadores de la zona pudieran pasar sin ser sancionados. Agregaron que, de hecho, aún no se ha multado a nadie. Esta medida sancionará con 80 euros a quienes circulen por el paseo en la hora punta de la mañana, sin ser residentes o trabajadores de la zona.

plantamos 10 millones de árboles
www.elarbolesvida.es

**Este viernes más ocio:
Guía del Ocio Niños**

El último viernes de cada mes, EL PAÍS te ofrece mucho más ocio. Además de Guía del Ocio recibirás **Guía del Ocio Niños** con el Especial Navidad, para disfrutar de los mejores planes en familia. **Guía del Ocio**, este viernes, con **EL PAÍS**.

EL PAÍS

Guía del Ocio
LA SEMANA DE MADRID